



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 15 de noviembre de 2013.-

NUM. 988/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de Feriado Legal del funcionario.
- 2) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 625 con fecha 1 de agosto de 2013 que se designa subrogancia en Secretaria Municipal.

D E C R E T O

1° AUTORIZASE, el Feriado Legal correspondiente al periodo 2013 a Don **ANDRES GARCES GONZALEZ**, auxiliar a contrata Grado 16°, de la E.S.M, por 15 días hábiles mas 5 por viaje fuera de la región, a contar del día lunes 13 de enero hasta el viernes 07 de febrero del 2014.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaria Municipal (s)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde